

38009114 - Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife

**LENGUAJE MUSICAL 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES
CURSO 2019-2020
RESUMEN DE PROGRAMACIÓN**

OBJETIVOS

LECTURA RÍTMICA.-

- Desarrollar una correcta interiorización del pulso que permita ejecutar con precisión cualquier combinación rítmica, cambios de compás con unidad de medida igual o diferente y aplicación de equivalencias, realizando dicha ejecución bien individual o colectivamente.
- Interpretar correctamente los símbolos gráficos propios de la literatura musical.
- Aplicar, improvisando, ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.

ENTONACIÓN.-

- Ejecutar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.
- Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo posteriormente a ser posible de memoria.
- Dominar la entonación de todo tipo de intervalos melódicos.
- Reproducir estructuras melódicas, escalísticas o acordales de progresiva dificultad en diferentes alturas, tomando conciencia de las alteraciones necesarias para su correcta reproducción.
- Improvisar vocal o instrumentalmente melodías dentro de una tonalidad determinada.



AUDICIÓN.-

- Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados, a una o dos voces, realizados con el piano u otros instrumentos.
- Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.
- Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.
- Reconocer auditivamente todos los aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión musical de una obra o fragmento: modos de ataque, articulaciones, dinámica y ornamentos.
- Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.

TEÓRICO - PRÁCTICOS.-

- Desarrollar una correcta utilización de grafía musical como medio de representación de los distintos aspectos musicales que configuren una obra o fragmento escuchado.
- Optimizar la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.
- Dominar un lenguaje escrito y oral rico y expresivo dentro del mundo musical.
- Dominar la capacidad para comprender y explicar cualquier documento en todos los ámbitos de la literatura musical.

CONTENIDOS

RÍTMICOS:

- Compases simples, compuestos y de amalgama.
- Quintillos y Septillos.
- Polirritmias. Mezcla de 2/8, 3/8, 4/8, 5/8 y 7/8.
- Grupos de valoración especial irregulares.
- Grupos de valoración especial comprendiendo dos o tres partes.
- Lectura de notas horizontal y vertical, con diferentes esquemas rítmicos sencillos.

MELÓDICO – ARMÓNICOS:

- Afianzar la entonación de intervalos trabajados en cursos anteriores. Añadir: 7ª Mayor y menor, 4ª Aumentada y 5ª Disminuida.
- Tonalidades hasta cuatro alteraciones.
- Interpretar melodías y canciones a dos y tres voces.



AUDICIÓN:

- Identificación de intervalos melódicos y armónicos.
- Afianzar la identificación de acordes triadas, Mayor y menor, sobre los grados I, IV y V y sus inversiones.
- Dictado rítmico y/o melódico a una y dos voces.
- Identificación de diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Memorización de fragmentos o frases escuchadas.
- Asistencia a las audiciones programadas.

TEÓRICO – PRÁCTICOS:

- Escalas e intervalos enarmónicos.
- Estudio completo de los intervalos simples con su inversión.
- Afianzar en el conocimiento de las variantes del segundo tetracordo de las escalas diatónicas.
- Tonos relativos armónicos.
- Grupos de valoración especial.
- Transporte escrito y mental.
- Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
- Notas de adorno.
- Acordes de triada con sus inversiones.
- Cadencias.
- Conocimiento y práctica de las Claves de Do en 1ª, Do en 3ª y Do en 4ª.

La práctica de los diferentes apartados, (ritmo, entonación y audición) se podrá realizar en las claves propias de cada instrumento.

MÍNIMOS EXIGIBLES

El nivel del alumno será valorado en función de:

Lectura Rítmica

Justeza, fluidez y exactitud en el pulso, con cualquier combinación de valores y equivalencias, incluso los de pulsación rítmica no estable.

Entonación

Afinación, precisión en la reproducción de los intervalos y continuidad del pulso inicial.

Audición

Ausencia de errores rítmicos y de notas.

Conocimientos teórico-prácticos

Capacidad para comprender y explicar cualquier documento tanto en texto musical como literario.



Teniendo en cuenta que los contenidos mínimos exigibles son todos los que están reflejados en la programación de cada curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Imitar, ejecutar e improvisar estructuras rítmicas breves con la voz, manteniendo el pulso durante periodos de silencio, con o sin cambio de compás.
 - Leer con fluidez, seguridad y musicalidad los ejercicios a primera vista, así como los específicos de cada especialidad instrumental.
 - Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo, a ser posible, de memoria.
 - Reproducir e improvisar melodías, así como identificar y entonar todo tipo de intervalos.
 - Entonar, repentizando, una melodía o canción tonal o atonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.
 - Reproducir, por escrito, un fragmento musical escuchado, a una o dos voces.
- Reconocer aspectos cadenciales y distancias interválicas dentro o fuera del contexto tonal. Se valorará la ausencia de errores rítmicos y de notas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se evaluará trimestralmente al alumno mediante pruebas teórico – prácticas, teniendo en cuenta que estos contenidos se trabajarán a lo largo del curso de forma continua y progresiva. No obstante el alumno deberá demostrar día a día su interés, implicación y trabajo de la materia, de lo cual el profesor tomará nota como calificaciones parciales y que serán de consideración junto a la calificación obtenida por el alumno en las pruebas trimestrales. Así se obtendrá finalmente la nota de cada evaluación.

El profesor establecerá el siguiente baremo de puntuación: otorgará una proporción de un 30% a los criterios de lectura rítmica, un 25% a los criterios de entonación, un 25% a los criterios de audición, 15% a los criterios teórico-prácticos y un 5% a los criterios actitudinales.

Para poder superar el curso tendrán que alcanzar una puntuación mínima de 5 sobre 10 en relación a los porcentajes anteriores.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Se recuerda que la asistencia a clase tiene carácter obligatorio. Para optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 7 faltas no justificadas en las asignaturas en las que haya que asistir una vez por semana o 14 en las que haya que asistir dos veces por semana. El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final. El alumno/a interpretará en dicho examen al menos los mínimos



establecidos. La prueba se realizará ante tribunal. Los criterios de evaluación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

El alumno que no supere la Evaluación Final en Junio tendrá opción a efectuar un examen extraordinario en el mes de Septiembre. La prueba se realizará ante tribunal.

Se establecerá el siguiente baremo de puntuación: otorgará una proporción de un 40% a los criterios de lectura rítmica, un 25% a los criterios de entonación, un 25% a los criterios de audición y un 10% a los criterios teórico-prácticos.

Para poder superar el curso tendrán que alcanzar una puntuación mínima de 5 sobre 10 en relación a los porcentajes anteriores.

BOLETINES

El profesorado del Centro se reunirá cada trimestre para seguir la evolución de cada alumno en sesiones conjuntas de evaluación. Las calificaciones de cada asignatura se reflejarán en el boletín trimestral. La 1ª y 2ª evaluaciones tendrán un carácter informativo acerca del progreso de aprendizaje del alumno/a, y la 3ª evaluación será una Evaluación Final. También se realizará por parte del tutor una evaluación inicial del alumno en el mes de Octubre.

Se recuerda que este documento es un resumen de la Programación didáctica que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro y en la página web www.cpmtenerife.com a partir del mes de Octubre.